

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4362

Guayaquil - Ecuador - Lunes 16 de Octubre de 1995

Precio \$/700

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GOKRO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA GOKRO S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de junio de 1995, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0004936 el 03 AGO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14822 el 4 de agosto de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Edmundo Kronfle Di Puglia, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el 25%; quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas y de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 5.000 inclusive..."

Guayaquil, 22 de septiembre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL